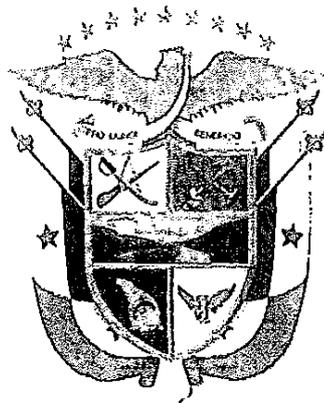


MOSSACK  FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888  
(507) 206-9400  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 33,584  
DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por la Cual la sociedad DORSTON INCORPORATED confiere un Poder General a favor de  
**FRANCISCO JOSE CHIRIBOGA CATTANI.**

Protocolizada en Notaría Pública  
del Circuito Notarial de Panamá



808-1  
0403  
21 11 14  
TIMBRE NACIONAL  
2008-00  
P.B. 0945

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. **ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y**  
2. **CUATRO----- (33,584)----- (mm)-----**  
3. Por la cual la sociedad **DORSTON INCORPORATED** confiere un Poder  
4. General a favor de **Francisco Jose Chiriboga Cattani**.-----  
5. ----- Panamá, 14 de noviembre de 2014. -----  
6. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
7. Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes  
8. de noviembre de dos mil catorce (2014), ante mí, **LICENCIADO JORGE**  
9. **ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de  
10. Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos  
11. nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) comparecieron  
12. personalmente, **CARMEN WONG**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria,  
13. panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad  
14. personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-97), y **VERNA DE NELSON**,  
15. mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta  
16. ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-  
17. doscientos setenta y dos-quinientos dieciocho (8-272-518), en su  
18. calidad de Directora/Secretaria y Directora/Subsecretaria,  
19. respectivamente, de **DORSTON INCORPORATED** (de ahora en adelante  
20. denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente  
21. de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en  
22. la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de  
23. Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco nueve cero tres cinco  
24. dos (590352), Documento uno dos tres siete seis siete cuatro  
25. (1237674), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la  
26. vista, me manifestaron lo siguiente: -----  
27. **PRIMERO**: Que son directoras de la sociedad **DORSTON INCORPORATED**,  
28. sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco  
29. nueve cero tres cinco dos (590352), Documento uno dos tres siete  
30. seis siete cuatro (1237674) de la Sección de (Mercantil) del





8071  
0204  
21 11 14  
TIEMPO NACIONAL  
3010.00  
P.B. 0945

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de  
2. crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas  
3. que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las  
4. reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas  
5. cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar  
6. cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio  
7. para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de  
8. tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de  
9. seguridad que estén a nombre de la Sociedad; girar y extender giros,  
10. pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio  
11. cualquier controversia en que la Sociedad pueda estar involucrada.---

12. El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el  
13. ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables  
14. por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por  
15. terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y  
16. representación de la Sociedad. -----

17. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado  
18. Francisco Jose Chiriboga Cattani para actuar individualmente en  
19. cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado,  
20. colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier  
21. país. -----

22. Este poder estará vigente por tres años hasta el 14 de noviembre de  
23. 2017, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad o el  
24. apoderado renuncie a él. -----

25. Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como  
26. les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos  
27. instrumentales, ENMA ROJAS, con cédula de identidad personal número  
28. ocho-setecientos cuarenta y uno- dos mil ciento tres (8-741-2103) y  
29. VERONICA VELASQUEZ, con cédula de identidad personal número dos-  
30. setecientos tres-seiscientos sesenta y seis (2-703-666), mayores de

edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.--

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO----- (33,584) -----

(fdos.) CARMEN WONG, Directora/Secretaria-----

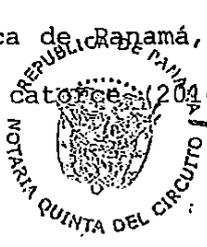
VERNA DE NELSON, Directora/Subsecretaria -----

ENMA ROJAS -----VERONICA VELASQUEZ-----

Refrendada por la firma de Abogados, BUFETE MF & CO, Licda. Josette Roquebert, Abogada en ejercicio. -----

LICENCIADO JORGE ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).



*Lic. Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público *Jorge E. Gantes S.*

2 ha sido firmado por *Jorge E. Gantes S.*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *J.E.G.*

CERTIFICADO  
21 NOV 2014

5 EN Panamá 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *67495*

9 Sello/timbre 10 Firma: *Jorge E. Gantes S.*

*2*



Esta Autorización no implica responsabilidad

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.  
29.  
30.